

CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN

Boletín informativo 31/18

Prevención del Embarazo en Adolescentes desde la perspectiva de Género

Pachuca de Soto, Hidalgo. / 08 de noviembre de 2018. Los embarazos ocurridos en la etapa de la adolescencia constituyen un importante impacto para la salud y el bienestar de las jóvenes, no sólo por los riesgos y secuelas que puede darse en materia de salud, sino por sus efectos en término de los proyectos de vida y por una serie de problemas sociales que afecta la vida de las y los adolescentes.

Por tal motivo se implementa en la entidad, la Estrategia para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, desde una corresponsabilidad de todos los sectores, con el propósito de establecer acciones específicas e interrelacionadas para alcanzar en 2030, la reducción de a la mitad de la actual tasa de fecundidad entre adolescentes de 15 a 19 años y erradicar el embarazo en menores de 15 años en un marco de respeto a los derechos humanos con especial énfasis en los derechos sexuales y reproductivos.

El embarazo en adolescentes es un fenómeno social que incide en su desarrollo humano y bienestar cognitivo y afectivo, afecta la salud, la permanencia escolar, los ingresos económicos, el acceso a oportunidades laborales especializadas y de calidad; así como el ejercicio de sus derechos. Estas afectaciones hacen del embarazo en adolescentes uno de los problemas públicos con mayores consecuencias en la vida de las y los jóvenes, impactando significativamente en sus proyecto de vida, obstaculiza el acceso a oportunidades del desarrollo.

Una de las limitaciones al abordar esta situación del embarazo en los adolescentes, es sobre el abordaje de la relación entre la construcción social de la masculinidad y el embarazo a edades tempranas. El registro de nacimientos que provienen de la Secretaría de Salud muestra que el 60% de estos, el padre es un hombre mayor de 20 años, lo cual pone de manifiesto la incertidumbre sobre el consentimiento de las relaciones que condujeron a esos embarazos; de las niñas de 10 a 11 años esta proporción es del 31%, de entre 12 y 14 años de 19% y de 15 años en adelante de 11.5%; por lo que es importante señalar que los embarazos en niñas menores de 15 años, aún con su consentimiento, son resultado de conductas de violencia sexual y suponen la comisión de delito de violación equiparada, el cual tiene una punibilidad de ocho a treinta años de prisión (Art. 266 del Código Penal Federal).

Mientras menor sea la edad de la madre hay mayor probabilidad de que su pareja sea de mayor edad y por lo tanto que exista mayor desigualdad de condiciones y oportunidades. Por lo que se pone de manifiesto que, en las relaciones de poder, las mujeres tienen poco peso para decidir sobre su vida reproductiva.

Una estrategia para involucrar a los hombres en la prevención de embarazos en adolescentes implica fomentar formas de masculinidad, que respondan a la generación de conciencia de que los hombres son responsables del proceso de embarazo y también a que se tiene que erradicar las distintas formas de violencia hacia las mujeres. Es así que se trata de involucrarlos y fomentarles su participación con enfoque de género, es decir, desde una posición comprometida, sensible, crítica y propositiva hacia el respeto a los derechos humanos.

www.hidalgo.gob.mx

<http://poblacion.hidalgo.gob.mx>

Laura Lugo No. 115, Col. Revolución, C.P. 42060,
Pachuca de Soto, Hidalgo.

Desde una perspectiva de género, el análisis de las masculinidades tiene como principios rectores la igualdad y la no discriminación, el respeto y aprecio por la diversidad y la diferencia, los derechos humanos y la justicia. Lo que invita a buscar alternativas para relaciones más igualitarias, democrática y justas.

